

**SACOLSA, S. A.****(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 26 de noviembre de 2.003, acordó por unanimidad aprobar la gestión realizada por el Liquidador, las cuentas presentadas y el Balance final de liquidación que es el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	4.093,95
<b>Total Activo .....</b>	<b>4.093,95</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	36.060,73
Reserva Legal .....	7.213,15
Pérdidas y Ganancias .....	5.995,02
Resultados Negativos ejercicios anteriores .....	(45.173,95)
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>4.093,95</b>

Castellón de la Plana, 27 de noviembre de 2003.—El Liquidador, D. Pedro Luis Izquierdo Pérez.—53.684.

**SAGITARI 2000, S.I.M.C.A.V., S. A.**

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 22 de diciembre de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar, en su caso y delegación de facultades. Modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, junto con el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

Barcelona, 19 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arajol.—52.847.

**SANTACANA GRUP, S. A.***Junta General Extraordinaria*

En cumplimiento de la normativa vigente y de lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, el órgano de administración convoca a los señores accionistas a una Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, el próximo día 22 de diciembre de 2.003, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Decisión sobre la conveniencia o no de disolver la sociedad.

Segundo.—Cese en su caso del órgano de administración de la compañía.

Tercero.—Elección de administradores o liquidadores de la sociedad, en su caso.

Barcelona, 26 de noviembre de 2003.—Fdo: José Santacana Jubillar. Administrador.—53.279.

**SANTACANA GRUP-2, S. A.***Junta General Extraordinaria*

En cumplimiento de la normativa vigente y de lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, el órgano de administración convoca a los señores accionistas a una Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, el próximo día 22 de diciembre de 2.003, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Análisis de la gestión social del administrador solidario que ha cesado en su cargo.

Segundo.—Ratificación del acuerdo de cesión global de activos y pasivos por parte de Santacana Consultores, Sociedad Anónima a la compañía.

Tercero.—Decisión sobre la conveniencia o no de proceder a la disolución de la compañía.

Cuarto.—Nombramiento de liquidador, y cese en su caso, del actual órgano de administración.

Barcelona, 26 de noviembre de 2003.—Fdo: José Santacana Jubillar. Administrador.—53.281.

**SÉMOLAS CINCO VILLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar en la sede social de la Cooperativa San Miguel de Tauste, sita en Camino Abarquillo, sin número 50660 Tauste, el día 18 de diciembre de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso el día siguiente 19 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Administración social: Determinación de número de miembros del Consejo de Administración; cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ampliación de capital en la cuantía y forma que determine la Junta General.

Quinto.—Otorgamiento de amplias facultades al Consejo de Administración en relación con los acuerdos adoptados en la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta o nombramiento de interventores para su aprobación.

De conformidad con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los accionistas el derecho de obtener copia de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Zaragoza a, 25 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Navarro Olivares.—53.601.

**SEPHORA ESPAÑA PERFUMERÍAS, S. L.****(Absorbente)****LVMH PERFUMES Y COSMÉTICOS IBÉRICA, S. A.****(Absorbida)***Anuncio de fusión*

El 27 de noviembre de 2003, las Juntas Generales Universales de las sociedades Sephora España Perfumerías, Sociedad Limitada y LVMH Perfumes y Cosméticos Ibérica, Sociedad Anónima, han acordado unánimemente la fusión por absorción de LVMH Perfumes y Cosméticos Ibérica, Sociedad Anónima (absorbida), por Sephora España Perfumerías, Sociedad Limitada (absorbente).

La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se advierte expresamente a los accionistas y a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida respectivamente del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo.

Madrid, 27 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Sephora España Perfumerías, Sociedad Limitada, D. Luis E. Echeopar Flórez, y el Secretario del Consejo de Administración de LVMH Perfumes y Cosméticos Ibérica, Sociedad Anónima, (Sociedad Unipersonal), D. Enrique Abad Acosta.—53.334.

2.ª 1-12-2003

**START UP CAPITAL NAVARRA S. A.***Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre a las 17,00 horas, en Noáin, Polígono Elorz s/n, Edificio CEIN, y en segunda convocatoria, si ello hubiera lugar, el día siguiente a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente:

**Orden del día**

Primero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Noáin, 24 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Catalán Mezquiriz.—52.829.

**SUMINISTROS Y MANUFACTURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día 19 de noviembre de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el Balance final siguiente

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	6.010,12
Pérdidas ejercicios anteriores .....	30.050,61
<b>Total activo .....</b>	<b>36.060,73</b>
Pasivo:	
Capital .....	36.060,73
<b>Total pasivo .....</b>	<b>36.060,73</b>

Madrid a, 19 de noviembre de 2003.—El Liquidador, José Manuel Gulias Aramburu.—53.290.

## **SUPERMERCADO SÁNCHEZ ROMERO, S. L.**

**(Sociedad escindida totalmente)**

### **SÁNCHEZ ROMERO HOSTELERIA, S. L.**

### **SÁNCHEZ ROMERO DIVISIÓN INMOBILIARIA, S. L.**

### **SR Y CIRIZA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS, S. L. (Sociedades beneficiarias)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión genérica del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las citadas sociedades, han acordado la escisión total de «Supermercado Sánchez Romero, Sociedad Limitada», transmitiendo la totalidad de su patrimonio en varios bloques a favor de las sociedades beneficiarias preexistentes «Sánchez Romero Hostelería, Sociedad Limitada», «Sánchez Romero División Inmobiliaria, Sociedad Limitada» y «SR y Ciriza Distribuidora de Productos, Sociedad Limitada». Tales acuerdos fueron adoptados el día 31 de julio de 2003, por las respectivas Juntas Generales de Socios de las mencionadas sociedades, en los términos previstos en el Proyecto Conjunto de Escisión Total depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de escisión total de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos de escisión y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 10 de noviembre de 2003.—Don Javier Sánchez-Romero Ciriza, Presidente de los Consejos de Administración de Supermercado Sánchez Romero, Sociedad Limitada y SR y Ciriza Distribuidora de Productos, Sociedad Limitada, y Administrador Único de Sánchez Romero Hostelería, Sociedad Limitada y Sánchez Romero División Inmobiliaria, Sociedad Limitada.—52.667.

1.ª 1-12-2003

## **TACRA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

### **INPE, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las mercantiles Tacra Sociedad Limitada e INPE Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), celebradas el día 11 de noviembre de 2003, acordaron por

unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Tacra Sociedad Limitada de INPE Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades, y que asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades, les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa a, 11 de noviembre de 2003.—El Consejero Delegado de Tacra Sociedad Limitada, don Ramón Capella Gali.—53.059. 1.ª 1-12-2003

## **TALLERES MAROT, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)**

### **INSTAL.LACIONS RAMADERES MAROT, S. L. (Sociedad beneficiaria)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Sociedad Talleres Marot, S. L., celebrada con carácter universal en fecha 21 de noviembre de 2003 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escindir parcialmente la sociedad, traspasando en bloque toda la rama de actividad consistente en la fabricación de artículos de ferretería, cerrajería y carpintería metálica para instalaciones ganaderas, con el consiguiente traspaso en bloque de todos los derechos y obligaciones derivados de dicha actividad, ostentados por la sociedad escindida hasta el momento de la escisión, todo ello en los términos del Proyecto de Escisión Parcial formulado por los Administradores de la Sociedad el día 14 de noviembre de 2003, y depositado en el Registro Mercantil de Lleida el día 17 de noviembre de 2003. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de Escisión Parcial. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión parcial en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio, según artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ponts (Lleida), 21 de noviembre de 2003.—Don Francisco Marot Ribe y doña Raimunda Solé Bros, Administradores de la Entidad Mercantil Talleres Marot, S. L.—53.033. 1.ª 1-12-2003

## **TEATRO IMAX BARCELONA, S. A.**

### *Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Teatro Imax Barcelona, Sociedad Anónima a la Junta General ordinaria y extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria en el local piso 1º del edificio del Cine Imax sito en el Muelle España del Port Vell de Barcelona a las trece horas del día veinte de diciembre de 2003, y al día siguiente en el mismo lugar y misma hora en segunda convocatoria; efec-

tuándose la presente convocatoria al objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria explicativa), correspondientes al pasado ejercicio 2.002.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado con relación al mismo ejercicio 2.002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del consejo de administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de consejeros y de auditor de la sociedad.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, todos y cada uno de los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social para su examen, y obtención de copia gratuita, los siguientes documentos:

A) Cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado formulados por el consejo con relación al ejercicio 2.002.

B) informe de auditoría independiente relativo a las mismas cuentas.

Barcelona, 19 de noviembre de 2003.—JJ Castelló, Consejero Presidente del Consejo de Administración.—53.068.

## **TEATROMAX, S. A.**

### *Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Teatromax, Sociedad Anónima a la Junta General ordinaria y extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria en el local piso 1.º del edificio del Cine Imax sito en el Muelle España del Port Vell de Barcelona a las once horas del día veintinueve de diciembre de 2003, y al día siguiente en el mismo lugar y misma hora en segunda convocatoria; efectuándose la presente convocatoria al objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria explicativa) así como del informe de gestión, correspondientes al pasado ejercicio 2.002.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado con relación al mismo ejercicio 2.002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del consejo de administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de consejeros y de auditor de la sociedad.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, todos y cada uno de los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social para su examen, y obtención de copia gratuita, los siguientes documentos:

A) cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado e informe de gestión formulados por el consejo con relación al ejercicio 2.002.

B) informe de auditoría independiente relativo a las mismas cuentas.

Barcelona, 19 de noviembre de 2003.—JJ Castelló, Consejero Presidente del Consejo de Administración.—53.069.